

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1985/18

Res. 1703/18

ACTA N° 154, de fecha 26 de junio de 2018.

VISTO: La Resolución N° 1528/18 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 12 de junio de 2018, Acta N° 152;

RESULTANDO: que por el citado Acto Administrativo se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para cubrir el cargo de Director del Polo Educativo Tecnológico Arrayanes dependiente del Consejo de Educación Técnico-Profesional, en carácter interino y/o suplente, con 48 horas semanales de labor;

CONSIDERANDO: I) que se convocó al acto de elección de cargo;

II) que este Consejo estima pertinente designar a la interesada en su respectivo cargo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Designar a la Prof. Aroma Soledad RAMOS OLIVERA (C.I. 1.881.822-3), como Directora del Polo Educativo Tecnológico Arrayanes dependiente del Consejo de Educación Técnico-Profesional, en carácter interino con 48 horas semanales de labor, a partir de la notificación de la presente Resolución.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y al Programa de Gestión Humana (UAT, GAFI y FONASA).

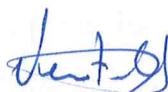
Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento

de Sueldos) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción – Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



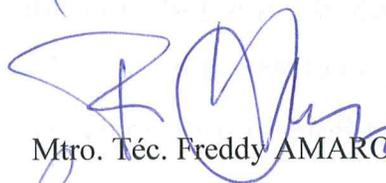
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

